



25 de septiembre de 2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS
INFORMACIÓN GENERAL COVID-19
MUNICIPIO DE ALCORCÓN

*Nota: El presente documento está sujeto a actualizaciones.

SÍNTOMAS

¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos seca, dolor de garganta y dificultad para respirar.

También son frecuentes la pérdida del gusto y del olfato. Otros posibles síntomas incluyen dolor de cabeza, dolor muscular, congestión nasal, presión persistente en el pecho y síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal.

¿Qué hago si tengo síntomas?

Si tienes fiebre (más de 37,5 °C) y tos, si tu estado general es bueno, quédate en casa y toma paracetamol para la fiebre, y comunícate con tu centro de salud para recibir las indicaciones necesarias.

Si aparece sensación creciente de falta de aire, empeoramiento o sensación de gravedad, llama al 900 102 112 para coordinen tu atención sanitaria o te indiquen dónde acudir.

Este teléfono ofrece información sobre el coronavirus y, en caso necesario, tiene la capacidad de derivar los posibles casos, de manera directa, a la Mesa de Coordinación del SUMMA 112, quien realiza la atención sanitaria de la llamada, y en su caso, si fuera necesario, moviliza los recursos sanitarios necesarios según la sintomatología que presente el paciente.

TRANSMISIÓN

¿Cómo puedo infectarme?

En estos momentos, la forma de contagio es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias de una persona enferma (al estornudar, toser, cantar, hablar). Estas secreciones pueden infectar a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca.

¿Es una infección muy contagiosa?



La infección es transmisible de persona a persona y su grado de contagio depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Las evidencias disponibles hasta el momento indican que COVID-19 es una enfermedad muy contagiosa entre personas, principalmente en espacios cerrados, espacios sin ventilación o con concentración de personas. Sin embargo, parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de dos metros.

También puede transmitirse a través del contacto con superficies contaminadas y objetos, especialmente aquellos que son utilizados por varias personas (asideros de los transportes públicos, grifos, picaportes, etc.).

Por esta razón, mantener las distancias de seguridad, no compartir objetos personales como teléfonos móviles, platos, vasos, cubiertos... y el distanciamiento social, son las mejores estrategias de prevención.

¿Qué son las zonas de transmisión comunitaria?

Las zonas de transmisión comunitaria son las áreas geográficas donde la transmisión del virus se produce de forma extendida entre la población, no ciñéndose a focos limitados.

¿Se puede transmitir a través de los alimentos?

Según la EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria) actualmente no hay evidencia de que los alimentos sean una fuente o vía de transmisión de Coronavirus COVID-19.

¿Se puede transmitir a través de los animales domésticos?

En la actualidad no hay evidencia científica de que las mascotas sean fuente de infección para las personas.

¿Es seguro recibir un paquete de una zona en la que se hayan notificado casos de COVID-19?

Sí. La probabilidad de que una persona infectada contamine artículos comerciales es baja, y el riesgo de contraer el virus causante de la COVID-19 por contacto con un paquete que haya sido manipulado, transportado y expuesto a diferentes condiciones y temperaturas también es bajo.

¿Existe riesgo de transmisión de coronavirus a través del agua?

Los estudios científicos disponibles, según la Organización Mundial de la Salud, demuestran que el coronavirus no se transmite por el agua. La desinfección a la que se somete el agua antes de su distribución hace que se elimine el coronavirus.



¿Se puede transmitir el coronavirus a través de aguas residuales?

No. Los tratamientos físicos, químicos y biológicos a las que se someten las aguas residuales antes de su evacuación, garantizan, según la Organización Mundial de la Salud, la inactivación del coronavirus.

¿Se puede transmitir el nuevo coronavirus COVID-19 a través de picaduras de mosquitos?

No, hasta la fecha no hay información ni pruebas que indiquen que el COVID-19 pueda transmitirse por medio de mosquitos

PROTECCIÓN

¿Qué puedo hacer para protegerme y proteger a los demás?

Las medidas genéricas de protección individual frente a enfermedades respiratorias incluyen:

- Realizar una higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- Evitar el contacto estrecho con personas que muestren signos de afección respiratoria, como tos o estornudos.
- Mantener una distancia mayor de un metro y medio con las personas con síntomas de infección respiratoria aguda.
- Cubrirse la boca y la nariz con pañuelos desechables o con una tela al toser o estornudar, o hacerlo sobre el hueco del codo y lavarse las manos lo antes posible.

Estas medidas, además, protegen frente a enfermedades frecuentes como la gripe.

¿Debo utilizar mascarillas para protegerme?

Sí. El uso de mascarillas higiénicas o quirúrgicas en la población general disminuye el riesgo de transmisión del virus, y puede disminuir el riesgo de infección y de infección grave. Desde el 30 de julio en la Comunidad de Madrid, en base a la orden 920/2020, de 28 de julio, de la Consejería de Sanidad, todas las personas de seis años en adelante deben utilizar mascarillas. La obligación del uso de mascarilla se refiere también a su adecuada utilización, de modo que cubra desde parte del tabique nasal hasta la barbilla. La mascarilla no debe estar provista de válvula exhalatoria. En cualquier caso, el uso de mascarillas no debe hacer olvidar las medidas de higiene esenciales como el lavado de manos meticuloso o no tocarse la cara, nariz, ojos y boca.

¿Qué es la cuarentena?



Es la separación y restricción de movimientos impuesta a una persona que puede haber estado en contacto con una fuente de infección. El objetivo de la cuarentena es lograr que, en el caso de que la persona se hubiera infectado, no transmita a su vez la infección a otros. En nuestra situación actual, el aislamiento social y la cuarentena de los enfermos leves y de las personas que han estado en contacto con ellos, son las mejores medidas para evitar o retrasar la transmisión del virus a nivel comunitario.

¿Quién es un contacto estrecho?

Cualquier persona asintomática que haya estado en contacto próximo con otra que esté diagnosticada de COVID 19. Cuando hablamos de contacto “próximo” nos referimos a haber compartido espacios cerrados durante al menos 15 minutos, sin las medidas de protección adecuadas (mascarilla, higiene de manos, distancia de seguridad) como el domicilio, una cena, trabajo, un viaje. Se excluyen los contactos puntuales.

¿Cuáles son las medidas de aislamiento en el domicilio en un caso leve de COVID-19?

El aislamiento óptimo se realizará en una habitación individual bien ventilada y, siempre que sea posible, con baño propio. Si se entra en contacto con alguien, se deberá de llevar mascarilla y procurar mantener una distancia de dos metros.

Las medidas de aislamiento se mantendrán hasta que se hayan cumplido el tiempo indicado de aislamiento, como norma general en el momento actual, de 10 días desde el inicio de los síntomas y que hayan pasado al menos tres días desde el final de los mismos. En cualquier caso, serán los profesionales del centro de salud quienes dirán cuando termina el aislamiento.

ASISTENCIA Y TRATAMIENTO

¿Existe un tratamiento para la COVID-19?

No existe un tratamiento específico para el nuevo Coronavirus COVID -19. Sí existen muchos tratamientos para el control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico.

Llamo a mi centro de salud y no me cogen el teléfono ¿qué puedo hacer?

Existe una saturación de las líneas telefónicas en los centros de salud. Se están buscando alternativas para facilitar la comunicación no presencial. En cualquier caso, a las personas que están enfermas en domicilio y ya han contactado, se les realiza un seguimiento telefónico desde el centro de salud. No obstante, el personal administrativo prioriza el teléfono frente a la atención en el mostrador y se han reforzado las líneas.



VACUNAS

Dada la situación actual del estado de alarma, a mi niño/a ¿le tengo que poner las vacunas según el calendario vacunal? ¿Puedo ir al centro de salud para que le vacunen?

La vacunación es un servicio de salud esencial. Casi todos los centros de salud han restablecido las vacunaciones incluidas en el calendario oficial de la Comunidad de Madrid, en todos los grupos de edad, tanto en niños/as como en adultos.

Si he pasado la enfermedad COVID-19 ¿existe alguna contraindicación médica que impida la vacunación?

No, no existen contraindicaciones conocidas. Si se ha superado la enfermedad COVID-19 se puede vacunar, si bien se recomienda posponer la vacunación hasta 14 días después de que hayan desaparecido los síntomas.

TRATAMIENTO DE ENSERES DEL HOGAR. DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA

¿Es necesario deshacerse de los colchones de los enfermos o fallecidos por coronavirus?

No, no es necesario. Los colchones no son considerados residuos. Lo importante es que el colchón esté recubierto con una funda de plástico, que debe ser limpiada in situ, con el desinfectante habitual (lejía diluida o cualquier otro desinfectante autorizado), respetando el modo de aplicación que se indica en el etiquetado. Por otra parte, se debe retirar las sábanas, las fundas de las almohadas y cubre colchones de tela que se hayan podido utilizar, en bolsa cerrada, para lavarlas en un ciclo de lavadora a altas temperaturas (60-90 °C).

¿Se debe limpiar el colchón con algún desinfectante?

En el caso de no haber utilizado una funda de plástico para cubrir el colchón, se puede limpiar con un desinfectante de contacto autorizado, mediante la pulverización del producto puro y respetando los tiempos de contacto que indique el etiquetado. Si la desinfección la realiza una empresa autorizada, ésta utilizará un desinfectante autorizado para uso profesional especializado. Es importante ventilar la habitación mientras se realizan estas medidas de desinfección.

COLECTIVOS VULNERABLES

¿Qué pacientes se consideran de riesgo?

En personas adultas:



- Mayores de 60 años, hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, y el embarazo por el principio de precaución.

Respecto a la población pediátrica, según la Asociación Española de Pediatría (AEP) se consideran niños con riesgo:

- Los afectados por cardiopatías congénitas u otras hemodinámicamente significativas, que requieren tratamiento médico, que asocian hipertensión pulmonar, postoperatorio de cirugía o intervencionismo cardíaca.
- Trasplantados o en espera de trasplante.
- Pacientes con enfermedades neuromusculares y encefalopatías moderadas o graves.
- Pacientes con patología respiratoria crónica, pero no el asma.
- Pacientes con enfermedad de células falciforme homocigota o doble heterocigota.
- Pacientes inmunodeprimidos por cualquier causa primaria o derivada de un tratamiento.

¿Hay habilidades llamadas, videoconferencia o correos electrónicos para evitar ir al hospital a ciertos pacientes?

Esta práctica se está realizando en algunos pacientes que no necesitan ir al hospital o al centro de especialidades para el seguimiento de su patología de base, y lo está realizando de forma proactiva el personal sanitario.

¿Cuáles son las medidas de protección específicas para cuidadores de pacientes con patologías crónicas, de edad avanzada, considerados más vulnerables?

Las mismas que para la población general, en líneas generales, si bien deberán extremar las medidas higiénicas como lavado de manos, higiene de la casa (limpieza de superficies), y procurar estas medidas en los pacientes, no olvidando la alimentación adecuada, hidratación adecuada (beber agua) y cumplimiento terapéutico (toma estricta de la medicación).